



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01037480- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Facultad de Psicología, en la que se solicita la designación del Prof. Dr. Raúl Alberto Montenegro como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Ordenanza del H. Consejo Superior 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC), corresponde la conformación de la Comisión Honoraria que analizará y evaluará el Currículum Vitae del Profesor propuesto.

Que en el Art. 3° del Anexo de la RR-2021-1302-E-UNC-REC se establece la conformación y función de la Comisión Honoraria en los siguientes puntos:

“b) Para valorar los méritos del/de la candidato/a, el H. Consejo Directivo, designará, para cada caso, una Comisión Honoraria de tres Miembros, que deberán ser Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as o Profesores/as Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno/una deberá ser especialista en la materia del/de la candidata/a propuesto/a;

c) La Comisión Honoraria analizará y evaluará el currículum vitae del/de la candidato/a, sus antecedentes y méritos, elevando un dictamen, debidamente fundado, que contemple todos los requisitos para la designación de Profesores/as Eméritos/as o Consultos/as, previstos en el Estatuto de la Universidad y en esta Ordenanza, para cada caso, aconsejando en consecuencia al H. Consejo Directivo”.

Que se cometió un error material involuntario al generar la RHCD-2026-1-E-UNC-DEC#FP, ya que correspondía conformar previamente la Comisión Honoraria.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2026-1-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Designar la Comisión Honoraria que evaluará los méritos académicos del Prof. Dr. Raúl Alberto Montenegro para su propuesta como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, según el

siguiente detalle:

- Profesora Titular Patricia Altamirano
- Profesora Titular Paula Abate
- Profesora Emérita Silvia Beatriz Tornimbeni

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar a Secretaría Académica para convocar a la Comisión, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.